

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

#### Disposición

Número:							
Referencia: EX-2021-114163921-APN-DGA#ANMAT							
VISTO el EX-2021-114163921-APN-DGA#ANMAT Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y	del	Registro	de	esta	Administración	Nacional	de

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SAFE GROUP S.A. Con domicilio legal sito en VILLANUEVA N° 1343, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Planta elaboradora y depósito sito en IRIGOYEN N° 820/822, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Solicita la habilitación y autorización de funcionamiento inicial como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y el "Reglamento Técnico relativo a la Autorización de Funcionamiento de Empresa Fabricante y/o Importadora de Productos Médicos", aprobado por MERCOSUR/GMC/RES. N° 21/98, e incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, en los términos de la Disposición ANMAT N° 3266/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

# LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

#### DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Extiéndase a la firma SAFE GROUP S.A. el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO, como documento GEDO Nro. CE-2024-46077093-APN-INPM#ANMAT de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1 del Reglamento aprobado por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

ARTÍCULO 2°.- Habilítase a la firma SAFE GROUP S.A. Con domicilio legal sito en VILLANUEVA N° 1343, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Planta elaboradora y depósito sito en IRIGOYEN N° 820/822, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Cómo EMPRESA FABRICANTE DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que la dirección técnica de la firma SAFE GROUP S.A. Será ejercida por DE CAROLIS, PABLO ALEJANDRO, Farmacéutico, M.N 14.765, DNI Nro. 27.015.829, Dirección real sito en AVENIDA DE MAYO N° 468, 5°B, RAMOS MEJIA, PCIA, DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Extiéndase a la firma SAFE GROUP S.A. el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa en el que deberá dejarse expresa constancia que "EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS VIGENTE".

ARTÍCULO 5°.- Acéptense los planos que figuran como documento PLANO-2024-45273499-APN-INPM#ANMAT

.ARTÍCULO 6°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, de los certificados y planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-114163921-APN-DGA#ANMAT

AB

AM

Digitally signed by PEARSON Enriqueta María Date: 2024.05.14 15:58:29 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

#### Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: CERTIFICADO DE BPF

# CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

### Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO.

(Disposición ANMAT N° 3266/13)

ESTADO PARTE: ARGENTINA.

NÚMERO DE CERTIFICADO: 88/24

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: SAFE GROUP S.A.

DOMICILIO LEGAL: VILLANUEVA N° 1343, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

PLANTA ELABORADORA Y DEPÓSITO: IRIGOYEN Nº 820/822, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

ACTA NRO: 2024/712-PM-140-2022/1231-PM-172

El establecimiento cumple con los requisitos de las Buenas Prácticas de Fabricación (Resolución GMC 20/11 incorporada por Disposición ANMAT N° 3266/13) para la/s siguiente/s categoría/s y clase/s de riesgo de productos médicos:

Actividad	Clase de Riesgo	Categoría de Productos Médicos
FABRICANTE		PRODUCTOS MÉDICOS DE UN SOLO USO.

EXPEDIENTE NRO: EX-2021-114163921- -APN-DGA#ANMA

PLAZO DE VALIDEZ: 5 (CINCO) AÑOS

El plazo de vencimiento no invalida la posibilidad de realizar Verificaciones de rutina de BPF en cualquier momento, en las situaciones previstas por la reglamentación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.05.06 09:59:40 -03:00



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

#### Certificado - Redacción libre

N	m	m	ρ	r	<b>n</b> •

**Referencia:** EX-2021-114163921- -APN-DGA#ANMAT, SAFE GROUP S.A., CUIT N° 30717030067

# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA

RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT № 2319/02

Certifícase que la firma SAFE GROUP S.A., CUIT N° 30717030067, con domicilio legal sito en la calle Villanueva N° 1.343, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y planta elaboradora y depósito sito en la calle Irigoyen N° 820/822, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como EMPRESA FABRICANTE DE PRODUCTOS MÉDICOS; encontrándose inscripta en el Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT).-

EX-2021-114163921-APN-DGA#ANMAT.-

DI-2024-4348-APN-ANMAT#MS.-

Legajo Nº 2.955.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS VIGENTE.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.05.16 12:20:44 -03:00